

## **Diplomado Profesional en Terapia Cognitivo Conductual de los Trastornos de Ansiedad.**

El presente diplomado consiste en una formación que profundiza en la comprensión, evaluación y tratamiento de los Trastornos de Ansiedad y la ansiedad patológica en general. Se inicia con una introducción general a las bases del modelo cognitivo conductual y las principales hipótesis y modelos explicativos de la ansiedad patológica. A partir de ahí, abordan los principales síndromes de ansiedad, desde los más simples hacia los más complejos: Fobia Específica, Trastorno de Pánico y Agorafobia, Fobia Social, Trastorno de Ansiedad Generalizada y Ansiedad ante la Salud. Cada uno de estos módulos tiene la misma organización interna, esta es: se examinan las principales hipótesis explicativas, se continúa con la evaluación y finalmente, se enseña el tratamiento.

La formación incluye una pasantía práctica con atención clínica supervisada de pacientes (leer la última parte del programa general para mayor especificación).

El diplomado tiene dos años de duración, desarrollándose mayormente entre abril y noviembre. Se encuentra dirigido a profesionales de la salud mental o estudiantes avanzados.

### **Primer Año.**

#### **Módulo introductorio.**

- Bases empíricas y teóricas de la Terapia Cognitivo Conductual.
- Teorías explicativas de la ansiedad patológica.
- Introducción a la evaluación y tratamiento de los Trastornos de Ansiedad y la ansiedad patológica.

#### **Módulo Fobia Específica.**

- Conceptualización, Diagnóstico y Etiología de la Fobia Específica.
- Evaluación Conductual de la Fobia Específica.
- Tratamiento de la Fobia Específica. Conceptos Generales.
- Tratamiento de la Fobias Típicas: cucarachas, volar en avión, sacarse sangre.

#### **Módulo de Trastorno de Pánico y Agorafobia.**

- Conceptualización del trastorno de pánico.
- Conceptualización de la agorafobia.

- Evaluación del trastorno de pánico con agorafobia: conceptualización.
- Evaluación del trastorno de pánico con agorafobia: aspectos técnicos.
- Evaluación del trastorno de pánico con Agorafobia: taller.
- Tratamiento del trastorno de pánico con agorafobia: técnicas predominantemente cognitivas.
- Tratamiento del trastorno de pánico con agorafobia: técnicas predominantemente conductuales.
- Tratamiento de agorafobia: exposición en vivo.

### **Inicio ProPS. "Programa de pasantías supervisadas".**

- **Ver al final el programa específico del módulo PorPS.**

### **Módulo Fobia Social.**

- Fobia Social: Conceptualización y diagnóstico.
- Fobia Social: Principales hipótesis etiológicas y explicativas.
- Evaluación de la Fobia Social. Conceptualización.
- Evaluación de la Fobia Social. Aspectos técnicos.
- Evaluación de la Fobia Social. Taller.
- Tratamiento de la Fobia Social. Procedimientos predominantemente cognitivos.
- Tratamiento de la Fobia Social. Procedimientos predominantemente conductuales.

<b><u>Segundo Año.</u></b>
----------------------------

### **Módulo Trastorno de Ansiedad Generalizada.**

- Trastorno de ansiedad generalizada: aspectos diagnósticos y teóricos.
- Trastorno de ansiedad generalizada: la preocupación como conducta de evitación.
- Trastorno de ansiedad generalizada: procesamiento de información e intolerancia a la incertidumbre.
- Evaluación Psiquiátrica del trastorno de ansiedad generalizada.
- Evaluación conductual del trastorno de ansiedad generalizada.
- El tratamiento del trastorno de ansiedad generalizada: sistema cognitivo.
- El tratamiento del trastorno de ansiedad generalizada: sistema fisiológico.
- El tratamiento del trastorno de ansiedad generalizada: sistema conductual.

### **Módulo Ansiedad ante la Salud.**

- Presentación clínica, diagnóstico y comorbilidad.
- Principales hipótesis y modelos etiológicos y explicativos.
- Especificidades de la evaluación de la ansiedad ante la salud.
- Evaluación de la ansiedad ante la salud: aspectos técnicos: Entrevista y autorregistros.
- Evaluación de la ansiedad ante la salud: aspectos técnicos: Instrumentos psicométricos.
- El análisis funcional y la formulación clínica. Taller – Viñeta Clínica para práctica de evaluación.
- Procedimientos predominantemente cognitivos: primera parte.
- Procedimientos predominantemente conductuales.
- Tratamiento Cibercondría.

### **ProPS – Programa de Pasantías Supervisadas.**

**Esta es la parte más importante del diplomado. Trabajaremos con personas reales que buscan ayuda en un profesional de la salud mental. Vamos a requerir que los pasantes posean no sólo un conocimiento teórico y técnico, sino también una actitud basada en el compromiso de ayudar, con un trato respetuoso de la dignidad y diversidad humana.**

- Este módulo inicia en agosto del año 2025 (primer año de la pasantía).

### **Esquema de ProPS.**

- Introducción al programa.
- ¿Cómo establecer el primer contacto con el paciente?
- Encuadre, relación terapéutica y consentimiento informado.
- Presentación de casos clínicos por los docentes para su análisis y discusión.
- Participación en reuniones de equipo CETECIC
- Derivación de casos para su atención clínica.
- Supervisión de casos derivados en grupos destinados a tal fin.

### **Especificaciones y aclaraciones sobre ProPS.**

La primera parte de ProPS contempla la introducción del alumno a la clínica psicológica a través de un conjunto de recursos audiovisuales, presentación y discusión de casos reales. Las reuniones de presentación y discusión de casos serán de dos tipos. Algunas pocas son exclusivas a los efectos del diplomado y únicamente con los alumnos. La mayoría de las reuniones son las mismas que el equipo de CETECIC efectúa regularmente con sus profesionales. Estas reuniones funcionan independientemente del diplomado como un espacio de trabajo regular de CETECIC. Durante ellas, los psicólogos del equipo de CETECIC presentan sus casos para su supervisión e intervisión (esto significa presentar un caso para que otros psicólogos den sus puntos de vista). Durante los primeros 3 a 4 meses iniciales de asistencia a estas reuniones, los alumnos participarán escuchando y podrán intervenir con consultas y efectuando aportes. Luego, y especialmente durante todo el segundo año

del diplomado se espera que los alumnos presenten sus casos para la evaluación y discusión; ya sea con casos provistos por sí mismos o derivados por CETECIC. **La presentación de los casos es una condición para la cursada y aprobación del diplomado.**

La **derivación para la atención** clínica se inicia paulatinamente hacia finales del año 2025 y de ahí en adelante, dura todo lo que sigue el diplomado, hasta finales del año 2026.

- La participación está condicionada a que el alumno del diplomado haya aprobado todas las instancias de evaluación llevadas a cabo hasta el momento.
- Se organizarán grupos de supervisión y discusión, en reuniones efectuadas a través de videollamadas.
- La participación en las reuniones por videollamada debe efectuarse con la cámara encendida. No se considerará como “asistencia” a la presencia del alumno con cámara apagada, a excepción debida a inconvenientes técnicos ocasionales.
- CETECIC asignará de uno a tres pacientes a cada pasante.
- Los pacientes asignados por CETECIC provendrán de una demanda generada específicamente para el fin en cuestión.
- Asimismo, los psicólogos participantes en la pasantía podrán optar por traer sus propios casos a los grupos de discusión y supervisión.
- Si los pacientes dan la autorización, las consultas podrían ser videograbadas y el material filmico aportado para su trabajo y discusión en las reuniones de supervisión.
- Si los pacientes son derivados por CETECIC, los pasantes no recibirán honorarios pues la atención clínica se encuadra dentro del aprendizaje propio del diplomado.
- Para llevar a cabo la atención de pacientes es condición poseer título y matrícula habilitante emitida por los organismos oficiales del lugar del mundo en donde se resida, al momento de inicio de este módulo. Caso contrario, se podrá participar de las reuniones, así como hacer uso de cualquier recurso disponible, pero no se podrán conducir tratamientos psicológicos si no se posee título habilitante y matrícula legalmente expedida y vigente por las autoridades competentes del país y ciudad en donde se resida.
- **ATENCIÓN: alumnos residentes en el exterior de la República Argentina. Consultar condiciones de admisión para la atención de pacientes según la normativa legal vigente de cada país.**
- **ANTE CUALQUIER DUDA SOBRE LAS CONDICIONES DE ADMISIÓN DE PARA LA PASANTÍA, POR FAVOR, EFECTÚE SU CONSULTA CON SECRETARÍA ACADÉMICA.**